



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE AMALFI - ANTIOQUIA

Seis (06) de julio de dos mil veinte (2020)

PROCESO	SUCESION INTESTADA
SOLICITANTE	WILLIAM OCAMPO LOPEZ Y/O
CAUSANTE	TERESA DE JESUS CANO QUICENO
RADICADO	050314089001-2018-00165-00
DECISIÓN	REQUERIMIENTO PARA GESTIONAR NOTIFICACION PREVIO A CONTINUAR CON EL TRAMITE
AUTO SUST	0229

Previo a continuar con el trámite de la referencia, se requiere a la parte interesada para que gestione la notificación del señor **JUAN FELIPE OCAMPO CANO**, conforme a lo dispuesto en el numeral cuarto del auto de fecha 18 de octubre de 2018 por medio del cual se declaró abierto y radicado el proceso sucesoral.

NOTIFÍQUESE


ALBA MARÍA BERTEL CENTANARO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

JUZGADO PROM. MPAL DE AMALFI (ANT).

CERTIFICO QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO

POR ESTADOS N° **027**, Y FIJADO HOY EN LA

SECRETARÍA DEL JUZGADO, A LAS 8:00 A.M.

AMALFI, **07 DE JULIO DE 2020**


VIVIANA ALEJANDRA TOBÓN CORREA
SECRETARIA